



CONTROLADORA
COMERCIAL MEXICANA

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor del CINIF
Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo
De Normas de Información Financiera
Bosque de Ciruelos 186, piso 11
Fracc. Bosques de las Lomas
C.P.11700, México, D.F.

Referencia No.049-08

México, D.F., 9 de Septiembre de 2008

Estimado Contador Pérez Cervantes:

NIF EN AUSCULTACION B-6 "ACUERDOS CON INVERSIONES CONJUNTAS"

El proceso de conversión contable global es una necesidad para nuestro país, debido a su adopción internacional de las IFRS y que a través del CINIF en México se puede llegar a su feliz término en el año 2011, es un proyecto estructurado y que involucra a todas las empresas, causando impactos en la información financiera, tecnológica y humana.

En nuestro caso específico, la modificación planteada en la NIF B-6 en auscultación tiene los siguientes impactos, los cuales quiero compartir con usted:

- 1. Los indicadores bursátiles cambian en forma negativa pudiendo afectar la cotización de nuestra acción. Ejemplos: múltiplos, EBITDA y ventas.**
- 2. Los cambios propuestos anteriores se han efectuado con antelación a su vigencia, en este caso, la propuesta es para el 1° de enero de 2009, lo que significa su adopción para nosotros desde 2008 y la compañía ya reporto los dos trimestres y en octubre reportaremos el tercer trimestre sobre la misma base financiera y en el cuarto trimestre vendría el cambio.**
- 3. Para las agencias calificadoras de deuda, tendremos un impacto negativo en nuestras razones de cobertura de intereses y por lo tanto una posible afectación en la calificación.**



CONTROLADORA
COMERCIAL MEXICANA

- 4. Al dejar de incluir las ventas y el volumen de productos comprados (costo de ventas), se desvirtuará la comparación que diversos analistas y medios de información realicen al comparar a las empresas del sector detallista, siendo que ambos renglones son fundamentales para clasificar la importancia comercial de una entidad, como abastecedora de productos al público y consumidora de los proveedores, lo cual se desvía de la veracidad al comprar cifras de quien tiene una co conversión al 50% exacto, contra quien tiene solo algo más de ese porcentaje.**

PROPUESTA

- 1. Diferir su entrada en vigor para el año 2011.**
- 2. Que permitiera la NIF presentar anexos para fortalecer o aclarar las variaciones.**

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración referente al presente.

Atentamente,

Controladora Comercial Mexicana S A B de C V.
Subdirección de Contraloría Corporativa



C.P. Antonio González Sanchez